



Departamento de Rentas
PAC/FGR/APD/lbv

REF: Solicitud de Patente Comercial de
"Peluquería (sólo cortes)

SANTA CRUZ, Julio 21 de 2020

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el contribuyente, el Informe Técnico y Zonificación emitido por la D.O.M. y el Informe N° 104 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 2.003

APRUEBESE Patente Comercial a nombre de **EDDYSON JEAN-CHARLES**, Rut. N° 25.939.491-0, con giro de "Peluquería (Sólo cortes de pelo)", en un local ubicado en **Ramón Sanfurgo N° 433, Zona Z-4**, Rol de Avalúo N° 336-10, comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.

-
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría